

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Unach
DERECHO
en movimiento

1



TEORÍA CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS

DOCENTE: GABRIELA MEDINA GARCES

Unach
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

CARRERA DE
DERECHO

ENCUADRE PEDAGÓGICO



1

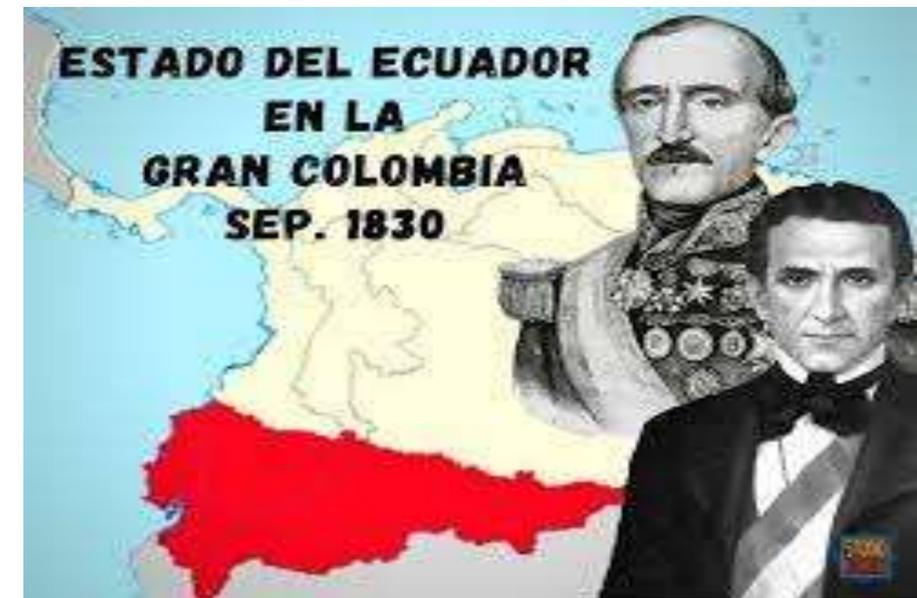
Ideas introductorias

2

Constitucionalismo Ecuatoriano

3

Etapas del Constitucionalismo



01

Ecuador tiene un record de nuevas constituciones, pero esto no se debe fundamentalmente a la necesidad de cambios; sino, más bien a la inestabilidad política

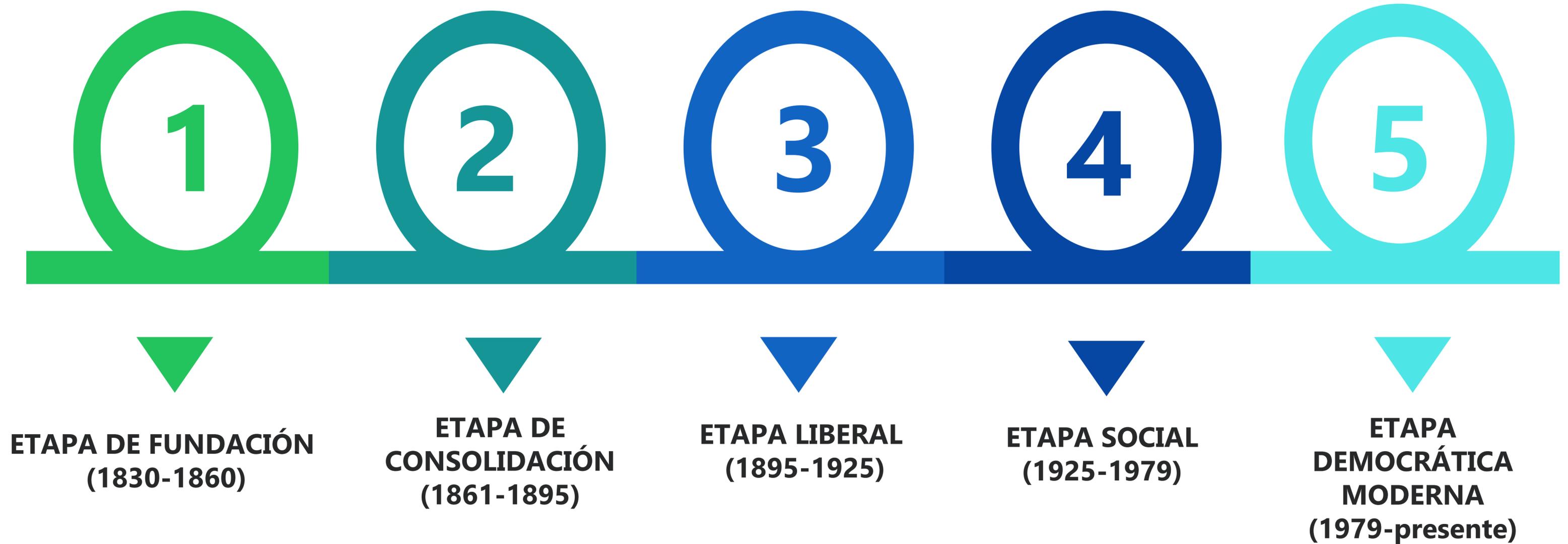
En medio del enfrentamiento político se han establecido gobiernos de hecho y se ha roto o derogado la Constitución vigente

02

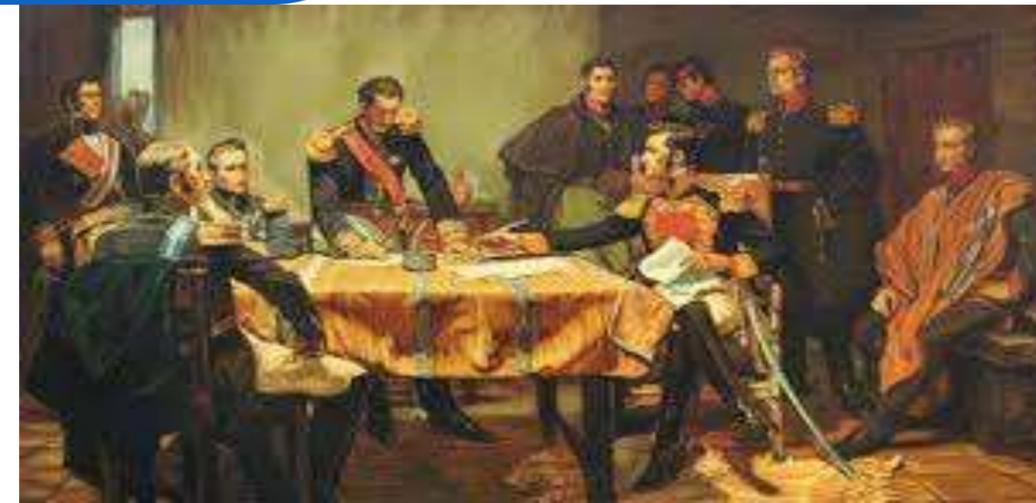
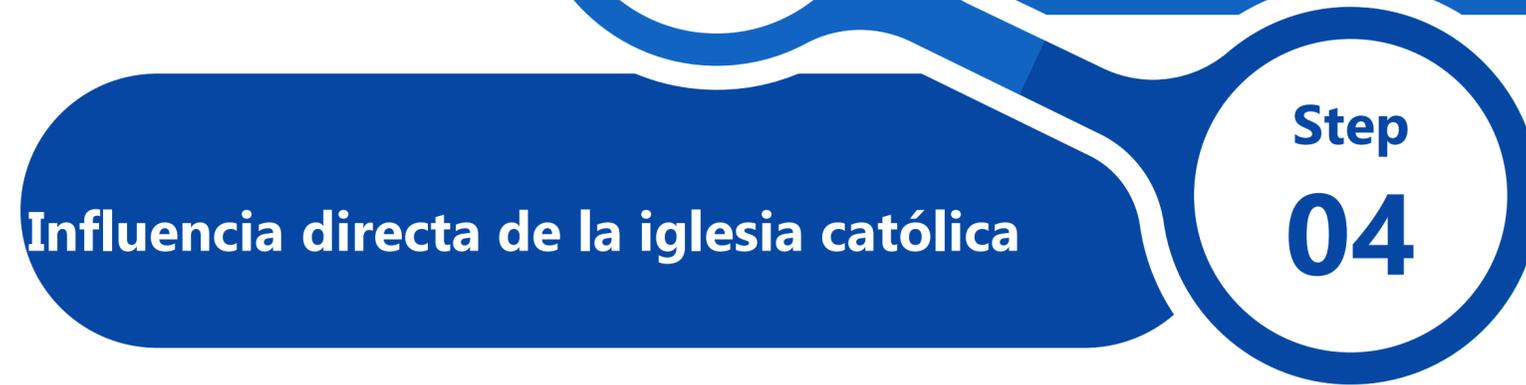
03

La emisión de una nueva Constitución entra en vigencia con un nuevo gobierno electo

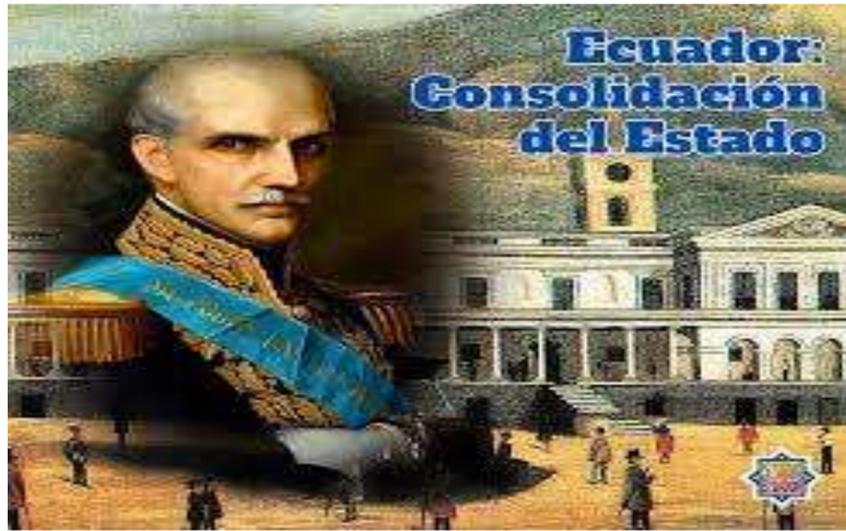
ETAPAS DEL DESARROLLO CONSTITUCIONAL



ETAPA DE FUNDACIÓN (1830-1860)



ETAPA DE CONSOLIDACIÓN (1861-1895)



Requisito de ser católico para ser ciudadano

Fortalecimiento del vínculo Iglesia-Estado



Proyecto de estado católico

Eliminación del requisito de propiedad para ciudadanía

ETAPA LIBERAL (1895-1925)



01

Revolución Liberal

02

Separación Iglesia-Estado

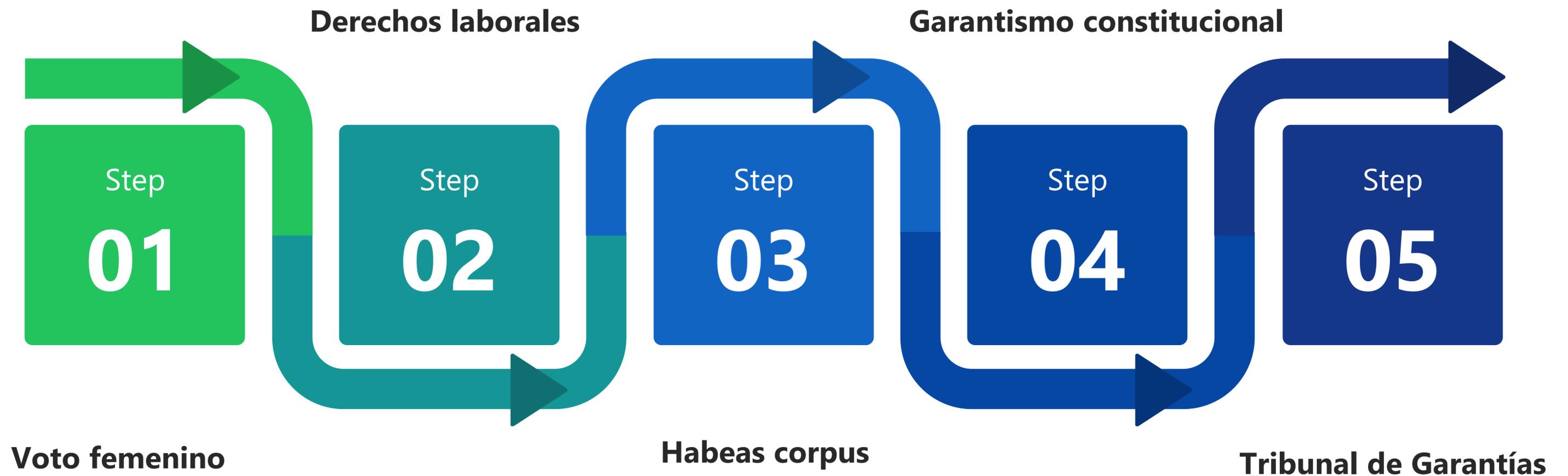
03

Libertad de culto

04

Consolidación del Estado
laico

ETAPA SOCIAL (1925-1979)



ETAPA DEMOCRÁTICA MODERNA (1979-presente)

Retorno a la democracia

1



- Plurinacionalidad
- Derechos de la naturaleza

Estado constitucional de derechos

2

Organización estatal

3

- Cinco funciones del Estado
- Participación ciudadana
- Transparencia y control social
- Electoral

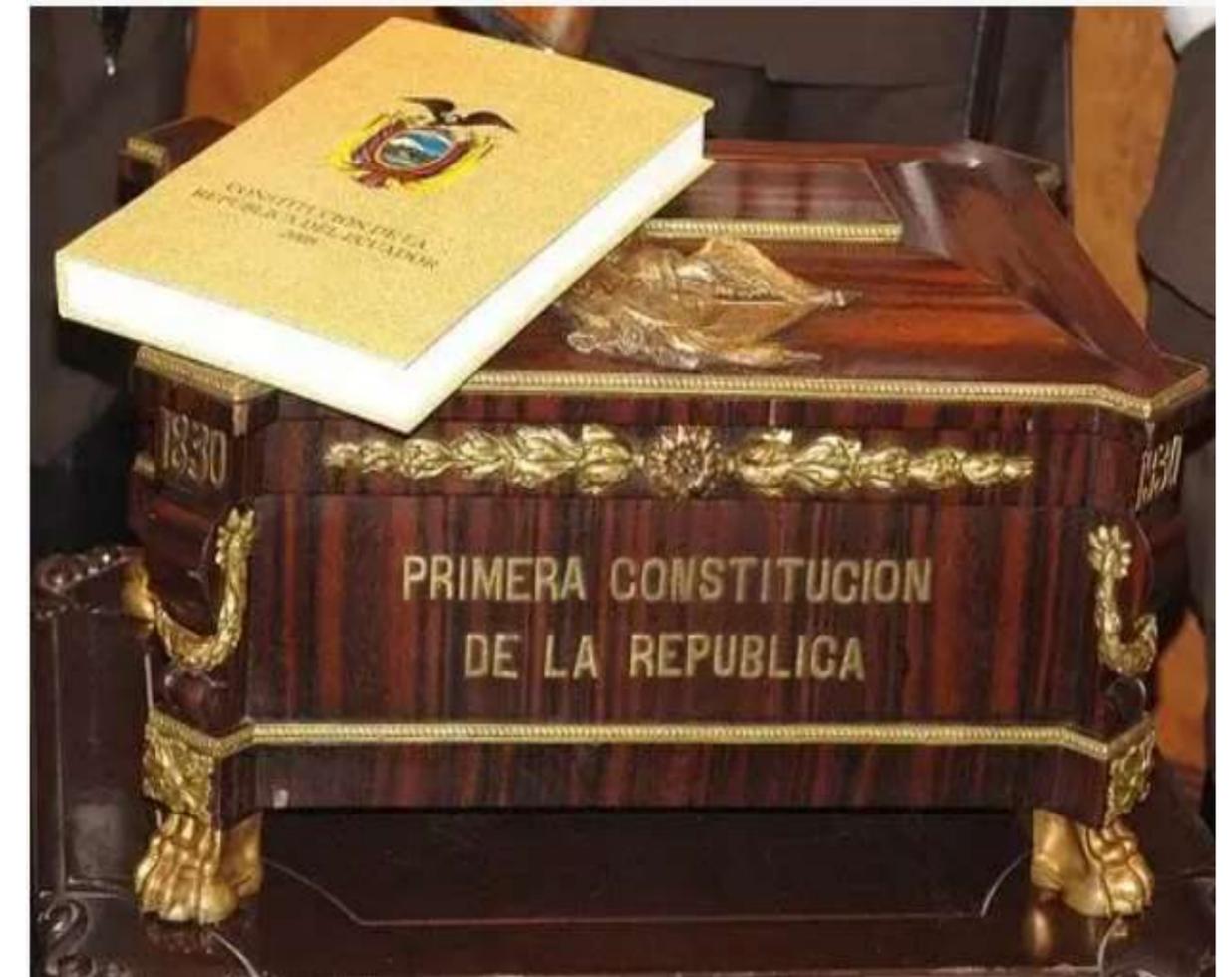
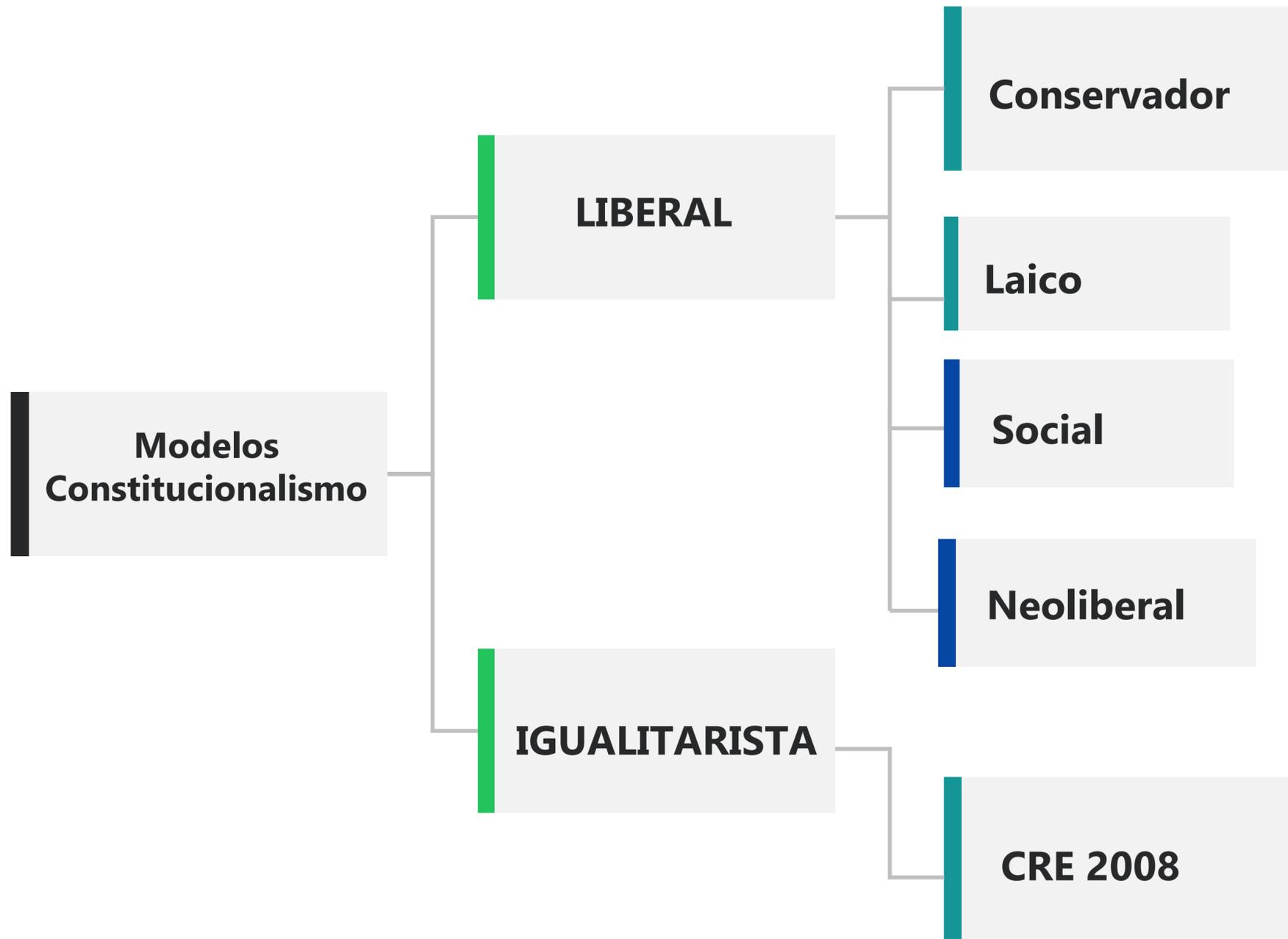
Derechos y garantías

4

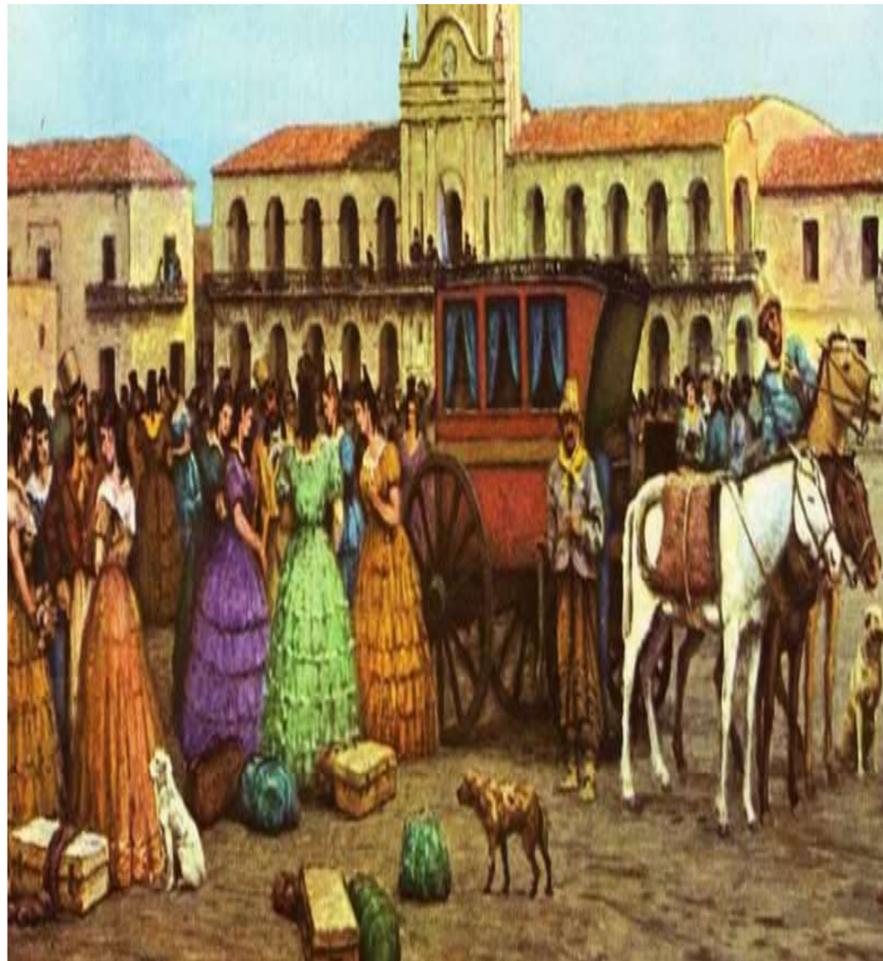
- Buen Vivir
- Derechos colectivos
- Garantías jurisdiccionales



Modelos de Constitucionalismo en Ecuador



Modelo Liberal



01

Se basa en el ejercicio de las libertades individuales

02

Predominio económico y político de grupos identificables que tienen mayores libertades para ejercer sus capacidades

03

Predomina el individualismo como forma de vida y modelo económico

Liberal-Conservador



01



Asoció riqueza con poder político y el estado no reguló en absoluto la economía

02



Se reconocieron derechos individuales, de carácter civil y político

03



Fueron ciudadanas las personas mayores de edad, hombres, propietarios que no trabajaban en relación de dependencia y educados,

04



Las doce primeras constituciones tienen estas características

Criollos



01

Conformada por propietarios de hacienda, ricos comerciantes importadores y exportadores, banqueros

02

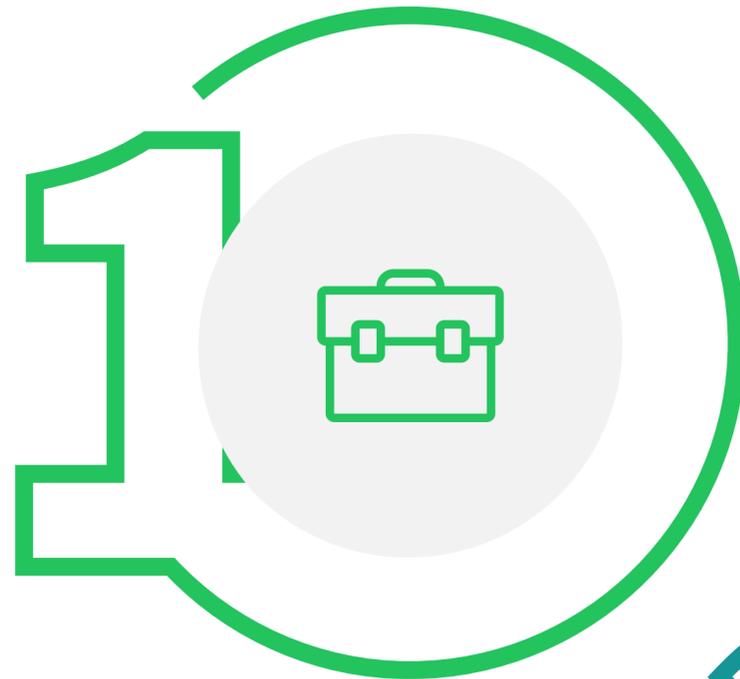
Accedieron a cargos de representación, ejercieron la soberanía popular y expresaron, mediante leyes, la voluntad general

03

Las masas indígenas, los antiguos esclavos africanos, los mulatos y los zambos, los mestizos y los inmigrantes empobrecidos constituirán un pueblo de pobres excluidos de la ciudadanía real

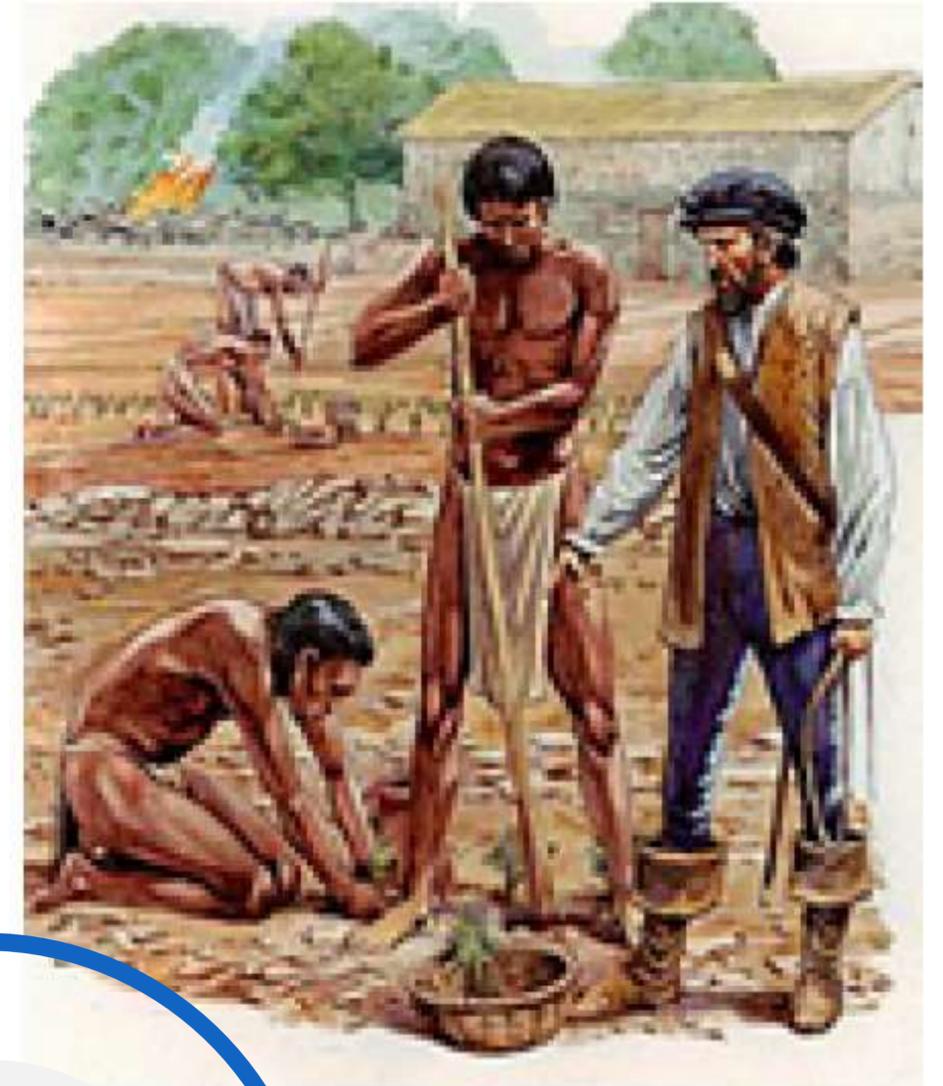


Liberal-Laico



La Constitución de 1906 marca una nueva época en el constitucionalismo ecuatoriano, caracterizado por el laicismo: separación del estado a la iglesia

Se liquida el concertaje y se confiscan las tierras a la iglesia



Modelo político marcado por un presidencialismo autoritario

Liberal-Social



Es liberal en tanto es un modelo económico individual, privado gira al rededor del Código Civil y la protección de los intereses de los propietarios



Es social en tanto se reconocer los derechos sociales, económicos y culturales comenzando por los derechos laborales



En la Constitución de 1945 se reconoce los derechos de educación, seguridad social y salud



Consolidación del Sistema capitalista provocado por la explotación del petroleo, se visibilizan clases sociales con privilegios

Neoliberal

1

Se amplían los catálogos de derechos, económicos, sociales y culturales

2

Presencia de nuevos actores, en particular los indígenas

3

Avances en materia de derechos, tales como los derechos de los indígenas, niños y niñas, de las mujeres, de las personas con discapacidad

4

Se estableció un Tribunal Constitucional, el cual al final no fue un árbitro de la constitucionalidad y se estableció el amparo como garantía judicial

MODELO IGUALITARISTA

01

02

03

04

Derecho a la autodeterminación colectiva

Auto gobierno de la sociedad en su conjunto y de los individuos por separado

Avances en materia de derechos, tales como los derechos de los indígenas, niños y niñas, de las mujeres, de las personas con discapacidad

La constitución inaugura una nueva forma de concebir la constitucionalidad, los derechos, las garantías, la organización del Estado y la supremacía constitucional desde un modelo igualitarista.